



**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
SOBRE EL SECTOR DEL CONDADO**

**8 DE NOVIEMBRE DE 1985**

HACE VEINTE AÑOS EL CONDADO HABIA LOGRADO TRANSFORMARSE DE UN TRANQUILO VECINDARIO RESIDENCIAL A UN IMPORTANTE CENTRO TURISTICO DEL CARIBE CON UN MINIMO DE IMPACTO ADVERSO. SU UBICACION FUE APROVECHADA PARA LA CONSTRUCCION DE IMPORTANTES CONDOMINIOS ORGULLO DE SUS RESIDENTES. SUS CALLES RETENIAN LA ESPESA ARBOLEDA CARACTERISTICA DE UNA ZONA RESIDENCIAL. AUN LAS AREAS COMERCIALES DE LAS AVENIDAS ASHFORD Y MAGDALENA TENIAN MAGNIFICAS RESIDENCIAS AUN EN USO. EXISTIA, EN FIN, UN BALANCE ENTRE LO NUEVO Y LO VIEJO, LO GRANDE Y LO PEQUEÑO.

AHORA EL CONDADO ESTA EN GRAVE PELIGRO DE SUFRIR CAMBIOS IRREVERSIBLES QUE AFECTAN IRREMEDIABLEMENTE LA CALIDAD DE SU AMBIENTE. ESTO ES MALO POR SI SOLO, PERO ES PEOR AUN SI CONSIDERAMOS QUE EL CONDADO ES POR HOY NUESTRO PRINCIPAL CENTRO TURISTICO.

ESTA ES LA CARA QUE PUERTO RICO PRESENTA A NUESTROS VISITANTES. ROTULOS Y ANUNCIOS EN ESTRIDENTE COMPETENCIA. BARRAS Y CAFETERIAS. PLAYAS INACCESIBLES, CON TODO EL OCEANO ATLANTICO DE VECINO Y SIN VISTA DEL HORIZONTE DESDE LA ASHFORD. BOCINAS Y ALTOPARLANTES. LUCES INTERMITENTES Y OSCURIDADES PROFUNDAS.

LOS SANJUANEROS NO HAN OLVIDADO EL CONDADO DE NO HACE MUCHO TIEMPO Y TAMPOCO SE PUEDE DECIR QUE NO LES IMPORTA LO QUE HA OCURRIDO. PERO LA REALIDAD ES QUE EL DESARROLLO RECIENTE DEL SECTOR SE HA MANIFESTADO CON UNAS CARACTERISTICAS NEGATIVAS. SE HA VISTO AFECTADO EL BALANCE QUE TIENE QUE EXISTIR ENTRE EL CONDADO COMERCIAL Y EL CONDADO TURISTICO-RESIDENCIAL. ESTO NO TIENE QUE SER ASI.

REESTABLECER EL BALANCE PERDIDO ES EL RETO QUE ENFRENTAMOS. LAS ASOCIACIONES CIVICAS AQUI REPRESENTADAS COMO LA ASOCIACION DEL CONDADO, LA DE RESIDENTES DE SANTURCE NORTE, LA DE COMERCIANTES, LA DEL CONVENTION BUREAU, TODAS ELLAS HAN DADO LA VOZ DE ALERTA SOBRE ESTA SITUACION Y LOS EFECTOS DE ESTA SITUACION SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO QUE ES NECESARIO PROPICIAR. POR MUCHO TIEMPO HAN PRESENTADO UNA POSICION CONSISTENTE CON NUESTRAS MAS ALTAS ASPIRACIONES. SUS RECLAMOS DE ACCION AL GOBIERNO HAN SIDO JUSTOS Y RAZONABLES.

PARA HACER JUSTICIA CON LA LABOR SACRIFICADA DE ESTAS PERSONAS, Y LOGRAR EL REESTABLECIMIENTO DE ESE BALANCE PERDIDO, ESTOY INSTRUYENDO A LA JUNTA DE PLANIFICACION A REVISAR LA REGLAMENTACION VIGENTE PARA QUE ESTA REFLEJE ADECUADAMENTE LAS ASPIRACIONES QUE TENEMOS PARA ESTE CENTRO TURISTICO Y RESIDENCIAL. ENTRE OTRAS COSAS, SE EVALUARA LA CAPACIDAD REMANENTE DE LA INFRAESTRUTURA, LA ARQUITECTURA DE VALOR QUE AMERITA CONSERVACION Y LOS LUGARES PROPIOS PARA PARQUES Y JARDINES. ENTOS Y OTROS ESTUDIOS SERAN FUNDAMENTO PARA CAMBIOS

IMPORTANTES A LA REGLAMENTACION, LA CUAL DEBERA ARMONIAR LOS VALORES DE SUS RESIDENTES Y LOS OBJETIVOS DE SUS VISITANTES. ESTA ES, NUESTRA ASPIRACION COMUN POR UN LUGAR DE ALTA CALIDAD. TAMBIEN DEBERA RECOMENDARSE AQUELLAS MEDIDAS CONTRIBUTIVAS Y REGLAMENTARIAS QUE VIABILICEN REMODELACIONES DE ESTRUCTURAS DE VALOR ARQUITECTONICO, IMPORTANTES ELEMENTOS PARA LOGRAR UN BALANCE ADECUADO.

MIENTRAS SE FORMULAN ESTOS NUEVOS REGLAMENTOS, RESULTA IMPROCEDENTE CONTINUAR OTORGANDO PERMISOS PARA NUEVA CONSTRUCCION O USOS QUE EVITEN LA IMPLANTACION DE LA NUEVA REGLAMENTACION. ES POR ESTO QUE HE ORDENADO A LA JUNTA DE PLANIFICACION Y A LA ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS UNA MORATORIA DE TRES MESES PARA NUEVOS PROYECTOS DE GRAN IMPACTO EN EL CONDADO, COMPRENDIENDO EL AREA AL OESTE DE LA CALLE TAFT Y AL NORTE DE LA BALDORIOTY DE CASTRO.

LA MORATORIA SE HACE EXTENSIVA ADEMAS DE A PROYECTOS DE GRAN IMPACTO, A CAMBIOS EN LA EXTENSION DE LOS DISTRITOS COMERCIALES EXISTENTES, ASI COMO A NUEVOS PERMISOS DE USOS COMERCIALES PROVISIONALES O PERMANENTES. ESTE TIEMPO ES NECESARIO PARA QUE LA NUEVA REGLAMENTACION PUEDA DESARROLLARSE DE FORMA ADECUADA Y EN CONTINUA COMUNICACION CON TODA LA COMUNIDAD AFECTADA.

LOS PROYECTOS QUE NO MODIFIQUEN O INTENSIFIQUEN EL USO DEL TERRENO SIGNIFICATIVAMENTE, COMO REMODELACIONES DE VIVIENDAS, O DE FACHADAS DE COMERCIOS ESTABLECIDOS, ESTARAN EXENTOS DE ESTA

MORATORIA. IGUALMENTE ESTARAN EXENTOS LOS PROYECTOS CUYA SOLICITUD DE PERMISOS SE HAYA INICIADO ANTE DEL DIA DE HOY. LA INTENCION DE LA MORATORIA NO ES BAJO NINGUN CONCEPTO FRENAR EL DESARROLLO ECONOMICO DEL AREA SI NO DAR TIEMPO PARA PODER CANALIZAR Y PROMOVER EL DESARROLLO MAS ADECUADO.

PARA MITIGAR EFECTOS ADVERSOS DE PROYECTOS EN CONSTRUCCION O BAJO CONSIDERACION, HE ORDENADO LA EXPROPIACION DE DOS PREDIOS DE TERRENO EN AMBOS EXTREMOS DE LA AVENIDA MAGDALENA. EN UNO DE ELLOS UBICO EL RESTAURANT LAS NEREIDAS Y EL OTRO ES LA MANZANA EN QUE UBICA UNA REPLICA DE LA ESTATUA DE LA LIBERTAD, CERCA DEL HOSPITAL ASHFORD.

PARA EL REUSO DE AMBAS PARCELAS COMO AREAS VERDES SE INCORPORARÁ A LOS ARQUITECTOS MEDIANTE UN CONCURSO DE DISEÑO. EL USO INCLUIRA LA RESTAURACION DE AREA DE SIEMBRA QUE DEVUELVAN LA SOMBRA A LA JUNGLA DE CONCRETO EN QUE HEMOS CONVERTIDO EL CONDADO.

CON ESTAS TRES ACCIONES DE:

- (1) APROBAR NUEVA REGLAMENTACION
- (2) DECLARAR UNA MORATORIA MIENTRAS ESTA SE FORMULA
- (3) EXPROPIAR PARA USO PUBLICO ESTAS DOS PARCELAS,

AFIANZAMOS NUESTRO COMPROMISO CON EL PUEBLO DE SAN JUAN Y DE TODO PUERTO RICO, DE QUE LOS CAMBIOS QUE IMPLANTAMOS MEJOREN LA CALIDAD DE NUESTRA VIDA.

\* \* \* \* \*